

SAN LUIS, 01 de Diciembre de 2011

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011627/2011 mediante el cual la Dirección General de Informática solicita la adquisición de cables, accesorios e insumos informáticos, destinados a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad (Proyecto “Conectar Igualdad”); y

CONSIDERANDO:

Que los elementos solicitados, tal como informa la Dirección General de Informática a fs. 1, son indispensables para la puesta en marcha del Proyecto “Conectar Igualdad”.

Que es necesario aclarar que mediante Decreto Rectoral n° 308/2011, adjunto a fs. 4 (Concurso Privado n° 15/2011 - EXP-USL: 0009972/2011), se adjudicaron parte de los elementos necesarios para la instalación del piso tecnológico del mencionado Proyecto. Así mismo se declararon fracasados los renglones n° 01, 02, 03, 04 y 07; por consiguiente autorizó a esta Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo llamado a Concurso para adquirir lo renglones aludidos.

Que la suma estimada a invertirse asciende a pesos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve (\$ 25.459,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 – Art. 25 – apartado “c”; Decreto n° 436/00 y la Ordenanza C.S n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 5/14 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° **19/11 (Segundo Llamado - 1er Llamado C.P. 15/2011)**; con el propósito de adquirir cables, accesorios e insumos informáticos, solicitados por la Dirección General de Informática y destinados a la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad (Proyecto “Conectar Igualdad”).

///

**Cde. DECRETO n° 315/2011**

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **19/2011**, con fecha de apertura fijada para el día **15 de DICIEMBRE de 2011 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 25.459,00), deberá imputarse con cargo a: 001-011 RECTORADO INSTITUCIONAL – 200- PRESUPUESTO ORDINARIO – Ejercicio 2011.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO n° 315/2011.-**